

Continúa el proceso judicial de la mayor tragedia aérea de los últimos años en Chile

Entre la exigencia de justicia y el rigor de la defensa técnica avanza el juicio del Hércules

● Mientras el abogado defensor Nicolás Oxman sostiene que las inspecciones de las hélices se encontraban en plazo vigente, las familias de las 38 víctimas claman justicia por lo que consideran una negligencia evitable en el mantenimiento de la aeronave.

Crónica

periodistas@elpinguino.com

EP PÁGINA WEB

El juicio oral por la tragedia del Hércules C-130, ocurrido en diciembre de 2019, avanza en medio de un intenso contraste entre el relato de las familias y la estrategia de la defensa de los oficiales imputados.

Mientras las víctimas claman por una verdad que explique la pérdida de sus seres queridos, los abogados defensores centran su postura en la falta de evidencia material concluyente y el cumplimiento de normativas internacionales.

El clamor por la verdad: "Buscamos justicia"

Para las familias de los 38 pasajeros y tripulantes,

este juicio es la culminación de años de incertidumbre.

Luis Parada Osorio, padre de Ignacio Parada Gálvez -estudiante de quinto año de Ingeniería Civil Química que viajaba en la aeronave-, resume el sentimiento de los querellantes: "Lo que buscamos es justicia. Saber el porqué cayó ese avión, saber cómo cayó y por qué cayó".

Parada subraya la vulnerabilidad de los pasajeros en medio de esta tragedia, frente a la operatividad del vuelo. "Mi hijo era un pasajero de ese avión... él no tenía por qué saber en qué condiciones estaba el avión. Eso le corresponde a otras personas", enfatizó, apelando a la responsabilidad de quienes debían garantizar una aeronavegabilidad segura.

La estrategia de la defensa: Cumplimiento y evidencia

Desde la vereda de la defensa, el abogado Nicolás Oxman sostiene que las inspecciones críticas se realizaron conforme a los protocolos.

Respecto de la publicación técnica (TCTO) de la fuerza aérea norteamericana (USAF) para la detección de fisuras en las hélices, Oxman afirma que "ella fue cumplida en tiempo y forma", precisando que el plazo máximo de inspección vencía en septiembre de 2020, meses después del accidente.

La defensa también cuestiona la base científica de la Fiscalía. Dado que solo se recuperó el 1% del total del avión, Oxman argumenta que no hay pruebas materiales

que vinculen el siniestro con las palas de las hélices.

En sus palabras, citando al acusado Fernando Mondaca, "no hay evidencia científica" que respalde la tesis del desprendimiento de una pala como causa del accidente.

Un proceso histórico

Mientras las familias buscan que se determine la responsabilidad en cuanto a la negligencia en el mantenimiento, la defensa insiste en que las fallas detectadas eran de carácter "diferido" y no afectaban la seguridad de vuelo.

Este histórico juicio en Punta Arenas continúa bajo la mirada de un país que espera respuestas sobre una de las mayores tragedias aéreas de su historia reciente.



La pugna entre peritajes técnicos y el deber de cuidado marca las jornadas del juicio oral.